

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 18** *ORDEN 461/2023, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1622/2022, de 27 de octubre, de esta Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 1622/2022, de 27 de octubre, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican tres de los puestos de trabajo convocados a los funcionarios y estatutarias que figuran en el Anexo y se declara desierto un puesto de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano

no que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2023.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78 de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DIRECCION GENERAL ADECUACIÓN Y SUPERVISIÓN SANITARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CENTROS DE GESTIÓN INDIRECTA AREA DE LIQUIDACIÓN Puesto de Trabajo: 79289 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 26.531,64	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DIRECCION GENERAL ADECUACIÓN Y SUPERVISIÓN SANITARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CENTROS DE GESTIÓN INDIRECTA AREA DE LIQUIDACIÓN Puesto de Trabajo: 79290 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 26.531,64	Cód. identificación: *54*20*** Apellidos y Nombre: CUCARELLA GALIANA,MARCELINO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DIRECCION GENERAL ADECUACIÓN Y SUPERVISIÓN SANITARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CENTROS DE GESTIÓN INDIRECTA AREA DE LIQUIDACIÓN Puesto de Trabajo: 79291 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 26.531,64	Cód. identificación: ***26*64* Apellidos y Nombre: DIAZ GONZALEZ,SALOME	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DIRECCION GENERAL ADECUACIÓN Y SUPERVISIÓN SANITARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CENTROS DE GESTIÓN INDIRECTA AREA DE LIQUIDACIÓN Puesto de Trabajo: 79292 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 26.531,64	Cód. identificación: *3*00*1** Apellidos y Nombre: BERDUM RAMIREZ,MARIA LUISA	

(03/4.731/23)

